E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá

Aprobación de Póliza

No. 0

No. Póliza 39-74-101187259

Fecha 6 - Noviembre - 2026

No. Contrato 20261103-021

Contratista Camilo Andres Hernandez

Se aprobó Poliza de garantia conforme a lo establecido en la ley y el contrato

FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO (ART. 1048. CÓDIGO DE COMERCIO).

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

jcs

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Camilo Hernandez

TOMADOR

E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
Aprobación de Póliza
No. 0
No. Póliza 3446226000
Fecha 16 - Septiembre - 2024
No. Contrato 25264103 - 2024
Contratista Camilo Andres Hernandez
Se aprobó Poliza de garantia conforme a lo establecido en la ley y el contrato

ca el Condicionado General Codigo:
05/2024-1326-P-06-01000VTE062MAY24
ol26052024

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R.: VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A.: VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.